Informe de revisión del cumplimiento de las recomendaciones efectuadas por el CTBG en materia de Publicidad Activa por parte de la Dirección General de Tráfico

## C:\Users\anam.ruiz\Pictures\PEQUEÑO CTBG 1 B texto AAI.png

1. Cumplimiento de recomendaciones

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Dimensión** | **Recomendado** | **Revisión** |
| Localización y estructuración de la Información | Portal de Transparencia | X | No. Existe un enlace al final de la pág. Home pero remite al Portal de Transparencia de la AGE |
| Activación de los enlaces contenidos en el Portal de Transparencia |  |  |
| Estructuración conforme a LTAIBG |  |  |
| Publicación de toda la información sujeta a obligaciones de publicidad activa en el Portal de Transparencia |  |  |
| Publicación de Contenidos | Normativa aplicable | X | No. [Inicio](https://www.dgt.es/) * [Conoce la DGT](https://www.dgt.es/conoce-la-dgt/paginaenblanco)
* [Qué hacemos](https://www.dgt.es/conoce-la-dgt/que-hacemos/nuestros-objetivos/)
* Consejo Superior de Tráfico, Seguridad Vial y Movilidad Sostenible
* [Inicio](https://www.dgt.es/)
* [Conoce la DGT](https://www.dgt.es/conoce-la-dgt/paginaenblanco)
* [Qué hacemos](https://www.dgt.es/conoce-la-dgt/que-hacemos/nuestros-objetivos/)
* Consejo Superior de Tráfico, Seguridad Vial y Movilidad Sostenible
* [Inicio](https://www.dgt.es/)
* [Conoce la DGT](https://www.dgt.es/conoce-la-dgt/paginaenblanco)
* [Qué hacemos](https://www.dgt.es/conoce-la-dgt/que-hacemos/nuestros-objetivos/)
* Consejo Superior de Tráfico, Seguridad Vial y Movilidad Sostenible

En el enlace Conoce la DGT-Que Hacemos-Consejo Superior Tráfico- hacen referencia al Texto Refundido Ley Tráfico y se abre el enlace en el BOE |
| Registro de Actividades de Tratamiento | X | No. Se publica la política de protección de datos pero no el RAT.  |
| Organigrama | X | Si. En el enlace Inicio-Conoce DGT-Quiénes somos-Estructura- se publica el organigrama de todas las Subdirecciones Generales. |
| Identificación de los máximos responsables | X | Si. En el mismo enlace anterior.  |
| Perfil y trayectoria profesional de los máximos responsables | X | Si. En el mismo enlace anterior.  |
| Directrices, instrucciones, acuerdos, circulares o respuestas a consultas | X | No |
| Modificaciones de contratos  | X | No  |
| Datos estadísticos sobre contratos | X | No  |
| Convenios | X | No  |
| Encomiendas de gestión y encargos a medios propios | X | No  |
| Subcontrataciones | X | No  |
| Subvenciones concedidas | X | Si. En la Sede electrónica se publican las concesiones de subvenciones a víctimas de accidentes de tráfico 2021 |
| Presupuesto | X | Subvenciones a víctimas de accidentes de tráfico 2022No  |
| Ejecución Presupuestaria | X | No  |
| Cuentas anuales | X | No.  |
| Informes de auditoría  | X | No.  |
| Retribuciones de los máximos responsables | X | No  |
| Indemnizaciones percibidas por Altos Cargos con ocasión del abandono del cargo | X | No  |
| Resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad de empleados | X | No  |
| Autorización para actividad privada al cese de altos cargos en la AGE, CCAA o EELL | X | No  |
| Información estadística necesaria para valorar el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos de su competencia: Publicación de las evaluaciones de la Carta de Servicios | X | Si, en el apartado la DGT en cifras |
| Relación de los bienes inmuebles que sean de su propiedad o sobre los que ostenten algún derecho real. | X | No  |
| Calidad de la Información  | Estructuración | X | No |
| Accesibilidad  | X | No |
| Claridad |  |  |
| Reutilización  |  |  |
| Datación y Actualización  | X | Datación parcial  |
| **Total Recomendaciones** | **26** |  |

La Dirección General de Tráfico ha aplicado cinco de las veintiséis recomendaciones derivadas de la evaluación realizada en 2021.

**Valoración del grado de cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa (en porcentaje)**



|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Contenido | Forma | Estructuración | Accesibilidad | Claridad | Reutilización | Actualización | Total |
| Institucional, Organizativa y de Planificación | 87,5 | 80,0 | 90,0 | 80,0 | 90,0 | 80,0 | 50,0 | 79,6 |
| De relevancia jurídica | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Económica , Presupuestaria y Estadística | 20,6 | 11,8 | 29,4 | 11,8 | 29,4 | 26,5 | 26,5 | 22,3 |
| Información patrimonial | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| *Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria* | ***42,2*** | ***34,5*** | ***48,3*** | ***34,5*** | ***48,3*** | ***43,1*** | ***32,8*** | ***40,5*** |

El Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria (ICIO) se sitúa en el 40,5%. Respecto de 2021 se produce un incremento de 11,9 puntos porcentuales atribuibles a la aplicación de cinco de las recomendaciones efectuadas en 2021.

1. **Conclusiones**

Aunque la evolución del Índice de Cumplimiento ha sido positiva no es menos cierto que existe un amplio margen de mejora. Se ha aplicado poco más de 19% de las recomendaciones efectuadas y como consecuencia de esto persisten los déficits evidenciados en la evaluación 2021:



* Sigue sin habilitarse un espacio específico para la publicación de las informaciones sujetas a publicidad activa. En este sentido es importante señalar que no cabe la remisión al Portal de Transparencia de la AGE para publicar la información de la DGT. En primer lugar porque el Portal AGE sólo debería publicar en este espacio las informaciones que corresponden a loa Ministerios y Servicios Centrales, a las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y a la Administración General del Estado en el Exterior. Por lo tanto los organismos dependientes deben publicar las informaciones sujetas a publicidad activa en sus webs institucionales.

Por otra parte, el Portal de Transparencia AGE, no publica todas las informaciones obligatorias correspondientes a los organismos dependientes. En el caso de la DGT y en relación con las obligaciones para las que no se ha localizado información en su web, la búsqueda en el Portal AGE arroja los siguientes resultados:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Obligación | Localizada en Portal AGE | Observaciones |
| Normativa aplicable | Parcialmente | Se publica el RD de Estructura Orgánica Básica del Ministerio del Interior |
| Directrices, Instrucciones, Circulares y respuestas a consultas | Se han localizado diversos documentos que no han podido ser revisados | Los enlaces están rotos |
| Modificaciones de Contratos | No | Se han localizado 355 registros correspondientes a la DGT. La ficha resumen que publica el portal no incorpora información sobre modificaciones |
| Datos Estadísticos sobre contratación | No | La última información publicada corresponde a 2019 y está agregada a nivel de Ministerio. No se proporciona información para organismos dependientes. |
| Convenios | No | Se han localizado 1.435 registros correspondientes al MIR. No es posible la búsqueda por organismo lo que obliga a visitar 144 páginas para localizar la información de la DGT |
| Encomiendas | No | La información sobre encomiendas de gestión está mezclada con la relativa a convenios, por lo que los problemas para su localización son idénticos |
| Presupuesto | No | El Portal AGE publica los Presupuestos Generales del Estado lo que obliga a efectuar una búsqueda para localizar la información de la DGT.  |
| Ejecución Presupuestaria | No | La información se publica agregada para el conjunto de la AGE |
| Cuentas | No | Se han localizado 443 registros correspondientes al conjunto de organismos que integran el sector público administrativo, empresarial y fundacional. Para localizar las cuentas de la DGT es preciso visitar 45 páginas. Existe un buscador pero no proporciona información para la DGT  |
| Informes de auditoría y fiscalización | No | El Portal AGE posiciona en la página del TCU lo que obliga a efectuar una búsqueda para localizar la información |
| Retribuciones | Si |  |
| Indemnizaciones percibidas por altos cargos | Si |  |
| Compatibilidades empleados | No | La información se ofrece para el conjunto de Ministerios, sin que sea posible buscar por Ministerio u organismo ya que las páginas que se abren para todos los ministerios no ofrecen resultados.En el caso de los ficheros Excel para compatibilidades con actividades públicas no en todos los casos se identifica el Ministerio de adscripción y el organismo dependiente, como es el caso del Ministerio del Interior.En el caso de las compatibilidades con actividades privadas no es posible descargar la información en formato Excel ya que se supera el límite de 2000 registros. Por lo tanto hay que revisar 568 páginas para localizar la información de la DGT. |
| Autorizaciones para el ejercicio de actividades privadas al cese de altos cargos | Si | No se localiza ninguna autorización correspondiente al Ministerio del Interior. |
| Bienes Patrimoniales | No | La información se publicada para el conjunto de los Ministerios sin identificación del Ministerio y organismo al que está adscrito el inmueble |

Por lo tanto de 15 informaciones no localizables en la web de la DGT, en el Portal de Transparencia AGE se han localizado 4, una de ellas parcial: un 26,7% de las informaciones obligatorias no publicadas en la web de la DGT.

* Respecto de la publicación de contenidos, sigue sin publicarse:
* Dentro del bloque de información Institucional y Organizativa: las normas de carácter general que regulan la actividad de la entidad.
* Dentro del bloque de información de relevancia jurídica: las Directrices, Instrucciones, Circulares y respuestas a consultas
* En el bloque de información económica no se publica:
	+ Las modificaciones de los contratos
	+ Los datos estadísticos sobre contratación
	+ Los convenios
	+ Las encomiendas de gestión.
	+ El presupuesto
	+ La ejecución presupuestaria
	+ Las cuentas
	+ Los informes de auditoría y fiscalización elaborados por órganos de control externo.
	+ Las retribuciones percibidas por altos cargos y máximos responsables
	+ Las indemnizaciones percibidas por altos cargos con ocasión del cese
	+ Las autorizaciones de compatibilidad concedidas a empleados
	+ Las autorizaciones para el ejercicio de actividades privadas al cese de altos cargos.
* En el bloque de información patrimonial no se publica la relación de bienes inmuebles que sean propiedad de la DGT o sobre los que ostente algún derecho real.
* Respecto del cumplimiento de los criterios de calidad en la publicación de la información, gran parte de la información no está datada y sigue sin publicarse la fecha en que se revisó o actualizó por última vez la información obligatoria publicada en la web de la entidad.

Madrid, junio de 2022

**Anexo: Criterios de medición de los atributos de la información**





|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PRINCIPIOS GENERALES** | **CRITERIO** | **DESCRIPCION** | **VALOR** | **SIGNIFICADO** |
| PUBLICACIÓN | CONTENIDO | Se obliga su publicación por la Ley19/21013 | 10 | SI se publica el contenido de la obligación exigida |
| 0 | NO se publica el contenido de la obligación exigida |
| FORMA | Modo de presentar la información | 10 | De forma DIRECTA en la misma web o con enlace directo a la información |
| 0 | De forma INDIRECTA pero sin dirigir a la información a la que se refiere |
| ACTUALIZACIÓN | Se identifica la fecha de datación de la información | 10 | Tiene FECHA y está dentro de los TRES meses previos a la fecha de consulta |
| 5 | Tiene FECHA pero NO ESTA ACTUALIZADO dentro de los tres meses |
| 0 | NO SE CONOCE la fecha de publicación de la información |
| ATRIBUTOS | ACCESIBILIDAD | Número de clics para acceder a la información desde la página principal de transparencia | 10 | 3 clics como máximo |
| 9 | 4 |
| 8 | 5 |
| 7 | 6 |
| 6 | 7 |
| 5 | 8 |
| 4 | 9 |
| 3 | 10 |
| 2 | 11 |
| 1 | 12 |
| 0 | Más de 12 clics |
| CLARIDAD | Lenguaje fácil de entender por el público general. La información compleja se acompaña de comentarios, glosarios, textos introductorios o similares | 10 | MUY comprensible o con ayudas, en su caso |
| 9 |   |
| 8 | Comprensible |
| 7 |   |
| 6 | Normal |
| 5 |   |
| 4 | Poco comprensible |
| 3 |   |
| 2 | Difícilmente comprensible |
| 1 |   |
| 0 | NADA comprensible |
| ESTRUCTURACIÓN | Información organizada siguiendo una lógica clara | 10 | la información se encuentra ordenada en grupos de materias, temáticas o de acuerdo con los bloques o grupos de información de la ley |
| 0 | la información se presenta dispersa sin agrupación ni ordenación alguna |
| Reutilización | Formatos según Ley 37/2007 | 10 | Es un formato reutilizable establecido |
| 0 | NO es un formato reutilizable |
| WEB | LUGAR PUBLICACION | Dónde quedan publicadas las obligaciones de publicidad activa | 10 | Apartado específico o banner en la página inicial del sitio |
| 5 | Apartado específico pero NO en la página de inicio |
| 0 | No existe un apartado específico de transparencia |